

## CARTILLA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS PASIVOS CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO

Usuario: (Parámetro)

Número de Cuenta	(Parámetro)	TEA: (Tasa de Interés Efectiva Anual Fija, 360 días):	(Parámetro) %
Importe de Apertura	(Parámetro)	TREA: (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) :	(Parámetro) %
Moneda	(Parámetro)	Saldo Mínimo para Obtener Rendimiento:*	(Parámetro)
Tipo de Cuenta	(Parámetro)	Importe Total a Pagar por Intereses **	(Parámetro)
Tipo de Firma	(Parámetro)	Fecha y hora de apertura :	(Parámetro)

(\*) Es necesario se supere este importe para que se genere rendimiento real en este producto

(\*\*) En caso de cumplir con las condiciones pactadas y de no efectuar retiro de intereses antes de la fecha de vencimiento

- En caso que EL CLIENTE realice la liquidación de su Depósito a Plazo Fijo antes del vencimiento de la fecha pactada, CAJA TACNA aplicará una penalidad consistente en que se pagará la Tasa de Depósito a Plazo Fijo ofertada en nuestro tarifario en el periodo inmediato inferior al que se ubique de acuerdo al periodo de permanencia efectiva del capital desde la apertura o última renovación, tomando en consideración que si el Depósito presenta incrementos de capital durante su vigencia, se tomará el importe de capital de la apertura y/o renovación a fin de determinar la tasa de interés aplicable; en caso la cancelación se produzca dentro de los treinta (30) días calendario de la apertura o última renovación no se reconocerá rendimiento; si la cancelación se produce entre el día 31 y 60 de haberse aperturado y/o renovado la cuenta, se pagará la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) de ahorro corriente vigente a la fecha de cancelación conforme se indica en la página web institucional [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).
- Adicionalmente, en toda cancelación anticipada se pagará la tasa de interés menor resultante entre la pactada al momento de la apertura de la cuenta o última renovación y la que resulte de la aplicación del punto anterior, conforme consta en el contrato del que este anexo es parte integrante.
- En caso EL CLIENTE realice una cancelación anticipada y de haber efectuado el retiro del interés se procederá al recálculo de los mismos de acuerdo al párrafo anterior, pudiendo afectar capital en caso que el retiro de intereses sea mayor al recalculado.
- La fecha de vencimiento del presente depósito es: (Parámetro), hasta que se cumpla el mismo, CAJA TACNA no realizará variación de la Tasa Efectiva Anual (TEA) pactada, salvo los casos contemplados expresamente en el contrato del cual la presente cartilla de información constituye un anexo.
- El Depósito a Plazo Fijo se renovará automáticamente a su vencimiento en las condiciones inicialmente pactadas, salvo la tasa de interés, comisiones y gastos que serán los vigentes en Caja Tacna a la fecha de la renovación. En el caso que el plazo sea mayor al máximo establecido en tarifario a dicha fecha, el depósito se renovará por el plazo máximo vigente a la fecha de vencimiento.
- Los intereses se devengarán en forma diaria, aplicando la tasa correspondiente del periodo al capital que mantenga diariamente y serán capitalizados al vencimiento.
- La modalidad de retiro de intereses es libre. En el caso del capital con que se abrió el Depósito a Plazo Fijo, EL CLIENTE podrá disponer del saldo de su cuenta en la fecha de vencimiento del depósito. Caso contrario, se aplicará la penalidad establecida en el contrato y en este documento.
- En los Depósitos a Plazo Fijo de 180 días a más, se permite realizar incrementos de Capital. Los incrementos de capital deberán ser realizados por el Titular y/o alguno de los titulares (para el caso de cuentas cuya apertura se haya registrado como mancomunada o Indistinta); y de preferencia con la presentación de la Tarjeta electrónica asignada al momento de la apertura. Se considera capital, al monto original del Depósito y la sumatoria de los incrementos realizados por el cliente durante la vigencia del DPF; por lo que desde la fecha del incremento, los intereses se computarán en función al nuevo importe de capital. En ningún caso, los intereses que se hayan generado hasta la fecha de algún incremento se computarán para determinar el nuevo capital del DPF.
- La base financiera para el cálculo de intereses es 360 días.
- Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto a las Transacciones financieras (ITF), actualmente: (Parámetro).
- Para los efectos de la atención, CAJA TACNA entrega a EL CLIENTE una Tarjeta de Débito para que realice las operaciones financieras en ventanillas de agencias, y habilita determinados canales electrónicos como Internet, kioscos multimedia, telefonía fija, telefonía celular, y otros que se implementen a futuro, para realizar consultas diversas. Asimismo, en cuanto a las condiciones de uso, conservación y seguridad de la tarjeta de débito, EL CLIENTE considerará principalmente lo siguiente; i) Se podrá solicitar la reposición de la tarjeta en las agencias a nivel nacional; ii) Se evitará exponer la tarjeta a condiciones que limiten o restrinjan su uso u operatividad; iii) Se entregará la tarjeta en una bolsa plástica debidamente sellada; y iv) Mantendrá en estricta reserva la confidencialidad de su clave secreta. La información detallada sobre este punto se encuentra especificada en la página web [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).
- Todas las operaciones realizadas en ventanillas, así como en los Canales Electrónicos puestos a disposición del usuario y/o cliente, tales como: Operaciones por Internet (Homebanking), Kioscos Multimedia (Servicaja Virtual), Telefonía Móvil (Cmac Móvil y APP Caja Tacna) y Telefonía Fija (Servifono); que no estén incluidas en el Tarifario de Comisiones y Gastos de Operaciones Pasivas publicado en [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe), **se encuentran libres de cargos y/o comisiones.**
- Los depósitos de CAJA TACNA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe).
- A solicitud de EL CLIENTE la modalidad de envío mensual de extracto de cuenta es: (Parámetro)

## TARIFARIO DE COMISIONES OPERACIONES PASIVAS

I. CUENTAS DPF						
CATEGORÍAS	DENOMINACIONES	PRODUCTO A LOS QUE APLICA	DETALLE	M.N.	M.E.	OPORTUNIDAD DE COBRO
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Todos los Productos	Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones efectuadas Fuera de Plaza (1)	0.40%		Por operación
				Comisión Mínima: S/ 2.00 Comisión Máxima: S/ 600.00	Comisión Mínima: US\$ 0.60 Comisión Máxima: US\$ 200.00	
Uso de canales	Operaciones en ventanilla	Todos los Productos	Emisión Extracto de Cuenta (2)	S/ 2.00	US\$ 0.70	Por servicio
Uso de canales	Operaciones en ventanilla	Ahorro Corriente, Ahorro Futuro, Ahorro con Órdenes de Pago, Plan Ahorro, Ahorro Zero	Depósitos en ventanillas con Voucher de otro Banco (3)	S/ 5.00	US\$ 2.00	Por operación
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Futuro, Ahorro Zero	Envío de Información Periódica a Solicitud del Cliente a Domicilio (4)	S/ 10.00	US\$ 3.50	Por servicio
Entrega de Tarjetas de débito o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta o dispositivo	Todos los Productos	Reposición de Tarjeta (5)	S/ 7.00		Por operación
		Todos los Productos	Reposición de Tarjeta ServiCard Débito VISA con Chip Contactless (6)	S/. 15.00		Por operación

(1) Aplica para Depósito, Retiro y Cancelación de Cuentas. No aplica a Cuenta Sueldo, CTS y Depósitos en Plan Ahorro. Aplica para Operaciones realizadas en una provincia distinta en la que se abrió la cuenta. Para cuentas de Ahorro Zero, las 03 operaciones mensuales son gratuitas, excepto las efectuadas en Madre de Dios. (2) El importe es por hoja impresa y aplica a partir del primer extracto emitido en el mes por ventanilla. (3) Se considera como depósito el importe neto, libres de comisiones e impuestos relacionados directamente con el depósito. (4) Previa afiliación. Para los productos no especificados el servicio es gratuito. Mayor información en [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe). (5) Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere olvidado su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA CLÁSICA, EMPRESARIAL, y MI PRIMERA SERVICARD. La primera entrega es gratuita. (6) Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere olvidado su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA con Chip Contactless. La primera entrega es gratuita.

Además de las comisiones indicadas en el presente documento, usted declara conocer que existen comisiones transversales, Gastos y Servicios (De aplicación a varios productos de CAJA TACNA) que pueden ser cobrados por CAJA TACNA. Usted podrá revisar estas comisiones en nuestras oficinas o en la página web: [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).

15. EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvieron sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Asimismo declara que la información de datos personales es cierta, CAJA TACNA se reserva el derecho de verificación de datos y acepta que las notificaciones que efectúe CAJA TACNA en cumplimiento de la normatividad vigente, las podrá realizar indistintamente a través de: Envío a Domicilio, Envío a Correo Electrónico o Comunicaciones Telefónicas (acreditadas fehacientemente).

Nuestra Institución tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y su modificatoria Resolución SBS N° 3966-2018.

EL CLIENTE, declara, reconoce y acepta que la firma electrónica, para todos los fines de este Formulario Contractual, tendrá igual validez que la firma gráfica o manuscrita, conforme lo establece el Art. 141° y 141° A del Código Civil Peruano.

Tacna, (Fecha Parámetro)

\_\_\_\_\_  
Cliente (Parámetro)

\_\_\_\_\_  
CMAC TACNA S.A.

<b>TIPO DE DOC.</b>	(Parámetro)	<b>Nro DE DOCUMENTO</b>	(Parámetro)
<b>TIPO DE PERSONA</b>	(Parámetro)	<b>EMAIL</b>	(Parámetro)
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	(Parámetro)	<b>ACTIVIDAD</b>	(Parámetro)
<b>DIRECCIÓN</b>	(Parámetro)		
<b>TELÉFONO</b>	(Parámetro)	<b>RESIDENCIA</b>	(Parámetro)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	(Parámetro)	<b>INGRESO PROMEDIO MENSUAL</b>	(Parámetro)
<b>PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA</b>	(Parámetro)		
El Cliente tiene la calidad de socio, accionista, asociado o título equivalente, o es administrador de personas jurídicas o entes jurídicos donde un PEP tenga el 25% o más del capital social, aporte o participación.			(Parámetro)